



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0040375/2017.

Córdoba, 23 de agosto de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Juan José LEANI (Profesor Asistente DS) a las ciudades de Brescia (Italia) por el lapso 18 al 24 de septiembre, Trieste (Italia) del 25 al 30 de septiembre y Viena (Austria) del 1 al 6 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá como conferencista invitado en el TXRF 2017, realizará mediciones en el laboratorio de radiación de sincrotron y participará del Meeting técnico de la IAEA-ONU;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. LEANI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Juan José LEANI (Profesor Asistente DS, legajo 47075), se traslade en comisión a las ciudades de Brescia (Italia) por el lapso 18 al 24 de septiembre, Trieste (Italia) del 25 al 30 de septiembre y Viena (Austria) del 1 al 6 de octubre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 454/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF